



El Grupo Provincial de Vox en la Diputación de Córdoba, al amparo de lo establecido en el art. 97 del ROF presenta a la consideración del Pleno la siguiente Moción sobre **Respaldo al sector ganadero y la tauromaquia**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 14 de marzo, día en el que el gobierno de España decretó el estado de alarma para combatir la crisis sanitaria provocada por el COVID19, la libertad de circulación de los españoles quedaba restringida y el sistema económico español fuertemente dañado.

Muchos han sido los colectivos que se han visto perjudicados. Millones de españoles se han visto abocados al paro, miles de empresas han tenido que cerrar y muchas familias españolas han visto mermados sus ingresos incluso por debajo de un mínimo para poder hacer frente a la vida cotidiana. Todas las fiestas y ferias populares quedaron suspendidas y casi todos los sectores productivos quedaron mermados.

Muchas han sido las acciones llevadas a cabo por las diferentes administraciones para hacer frente a esta crisis. Y muchos colectivos, de una forma u otra, han podido superar, de momento, esta situación.

Sin embargo, hay un colectivo fuertemente dañado y al que aún no se le ha facilitado una solución: el sector taurino.

Dicho colectivo engloba en España a miles de personas, desde los matadores de toros, los subalternos, banderilleros y picadores hasta los empleados de las plazas de toros y de las ganaderías bravas.

Desde el mes de octubre del año 2019 que terminó la temporada taurina, miles de personas que se dedican a esta actividad profesional han dejado de percibir ingresos, llegando a situaciones realmente preocupantes y conflictivas, tanto a nivel personal como a nivel social. Miles de familias que han visto como su situación económica quedaba lastrada por la prohibición de celebraciones de ferias y festejos taurinos.

La ley 18/2013 de 12 de noviembre, considera la tauromaquia “como parte del patrimonio histórico y cultural de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia”. Por el Real Decreto Ley 17/2020 de 5 de mayo, se aprobaron medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID 19.

Sin embargo, el 100% de los profesionales del sector que engloban a banderilleros, picadores y mozos de espadas, presentaron sus peticiones de ayuda por prestación extraordinaria de desempleo y todas fueron rechazadas menos dos, que una vez concedidas, fueron reclamadas por “no proceder”

y solicitada su devolución a los interesados (se trataría de al menos 1200 profesionales y sus respectivas familias).

Esta actitud del Gobierno se justifica en no considerar a los empleados del mundo taurino dentro del mismo epígrafe que a los artistas de los espectáculos públicos, algo inexplicable y lleno de lagunas en una situación de crisis como la que vive el sector.

Los propios afectados, tuvieron que recurrir al Defensor del Pueblo ante tal atropello. De hecho, esta Alta Institución, en su resolución da la razón al colectivo de la tauromaquia, indicando que efectivamente habían sido discriminados. Y a pesar de la pretensión del Gobierno de presentar una enmienda al citado Real Decreto Ley de 17/2020 de 5 de mayo para que se incluya a los profesionales del sector taurino en dichas ayudas, hay serias dudas sobre el tiempo que durará la tramitación y que los afectados puedan percibir sus prestaciones y ayudas.

Es por todo ello, y en el conocimiento de que, tanto en Andalucía como en Córdoba capital y su provincia, el sector de la tauromaquia tiene un gran arraigo, este Grupo Provincial propone los siguientes,

ACUERDOS

- 1.- Reconocer la importancia cultural y empresarial del sector de la tauromaquia y el sector ganadero, mostrando el respaldo de esta Institución a ambos sectores.
- 2.- Instar al Gobierno de la nación para agilizar la tramitación de los procesos de ayudas abiertos para paliar los graves efectos que la crisis ha provocado en el sector taurino y ganadero.
- 3.- Establecer líneas de colaboración con aquellos municipios que soliciten la promoción taurina a través de sus escuelas taurinas reconocidas.
- 4.- Establecer líneas de colaboración con aquellos municipios que lo soliciten para la protección y recuperación de las plazas de toros como integrantes del patrimonio histórico-artístico municipal a la que puedan acogerse los municipios de menos de 20.000 habitantes que posean coso taurino.